

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 160

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA - Proyecto de Resolución, instando a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) a que implementar el sistema de pago directo de las asignaciones familiares en Tierra del Fuego a la totalidad de los trabajadores de la actividad privada.

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07 de Mayo de 1992.

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 077/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE FRE. JU. VI.

FUNDAMENTO

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
06.05.92  
MESA DE ENTRADA  
Nº 158 HS 18 FIRMA

Señor Presidente:

Los trabajadores encuadrados en el régimen de la ex-Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio (CASPEC) perciben en nuestra Provincia sus asignaciones familiares en forma directa de la ANSeS bajo un sistema que se denomina de "pago directo". No así el resto de los trabajadores de la actividad privada, a quienes sus empleadores les abonan las mismas y luego reciben el reintegro de la ANSeS con una demora que en el mejor de los casos es de 90 días.

Este sistema favorece a los trabajadores en dos aspectos.

En primer lugar, se les asegura la EFECTIVA percepción de las asignaciones familiares, que conforman un salario diferido que, en algunos casos llegan a duplicar su remuneración. Tal es la magnitud de este ingreso, en razón que en nuestra Provincia se ha cuatriplicado los montos de los distintos subsidios que habitualmente se perciben en el resto del país.

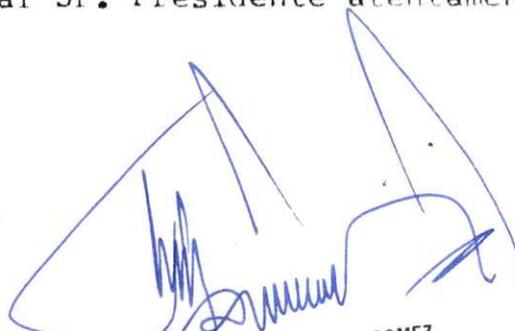
De esta forma, se impide de la voluntad del empleador, evitando demoras y situaciones perjudiciales para el trabajador.

En segundo término, el sistema favorece a evitar la DISCRIMINACION de los empleados según su carga de familia, práctica habitual sobre todo en el ámbito de la industria de la construcción.

Por ello, proponemos la ampliación de esta operativa para el personal de las industrias de nuestra Provincia a fin de instalar una mayor justicia social, en donde ya no sean marginados los trabajadores con mayor carga de familia, quienes deben contar con las mejores posibilidades en el campo laboral.

Saludo al Sr. Presidente atentamente.-

  
MIRIAM L. MALCHONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE FRE. JU. VI.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º) Instar a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) a que implemente el sistema de Pago Directo de las Asignaciones Familiares en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego para la totalidad de los trabajadores de la actividad privada.-

OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
Legislador  
Legislatura Provincial